

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 185

Referencia:

Año: 1920

Fecha(dd-mm-aaaa): 10-12-1920

Título: POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO NUMERO 17 DE FEBRERO DE 1914. (REGISTRO CIVIL- INMIGRACION PROHIBIDA).

Dictada por: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Gaceta Oficial: 03509

Publicada el: 23-12-1920

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO , DER. INTERNACIONAL PRIVADO , DER. CIVIL

Palabras Claves: Inmigración, Registro civil

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.223

Rollo: 102

Posición: 2398

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XVII

PANAMÁ, 23 DE DICIEMBRE DE 1920

NÚMERO 3509

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,
BELISARIO PORRAS
 Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia, encargado del Despacho de Relaciones Exteriores,
RICARDO J. ALFARO
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3ª.—Casa particular: Calle 1.ª N.º 30.

Secretario de Hacienda y Tesoro,
SANTIAGO DE LA GUARDIA
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Norte, N.º 10.

Secretario de Instrucción Pública,
JEPHTHA B. DUNCAN
 Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida Norte, N.º 8.

Secretario de Fomento,
MANUEL QUINTERO V.
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: «El Floral», Río Abajo.

EDITADA
 POR LA
IMPRENTA NACIONAL
 CALLE 11 SUR, NUMERO 2.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideraran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.
 El Subsecretario de Gobierno y Justicia,
LEO. GONZÁLEZ.

AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se aceptan suscripciones para la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 6.00
 Por seis meses..... 3.00
 Por tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentra de venta:

La Ley 1.ª de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 18 de 1907, sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e inutilizadas, a B. 1.00 el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,
JUAN BRIN.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,
LEO. GONZÁLEZ.

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se encuentra de venta la colección de las Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,
JUAN BRIN.

AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se vende el «Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá», a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,
JUAN BRIN.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Páginas

Decreto número 133 de 1920, de 8 de Diciembre, por el cual se nombra en interinidad al señor J. Alfaró, Ayudante de la Oficina de David..... 10769

Decreto número 134 de 1920, de 9 de Diciembre, por el cual se hace un nombramiento en interinidad en el ramo de Correos y Telégrafos..... 10769

Decreto número 135 de 1920, de 11 de Diciembre, por el cual se adiciona el Decreto número 117 de 11 de Febrero de 1919..... 10769

sección exterior

Resolución número 127 de 13 de Diciembre de 1920 por la cual se acepta una renuncia..... 10767

Resolución número 132 de 11 de Diciembre de 1920 por la cual se da una autorización al señor Inspector General del Cuerpo de Policía Nacional..... 10767

sección interior

Resolución número 11 de 8 de Diciembre de 1920 por la cual se dictan, sin efecto, algunas Resoluciones número 23 de 7 de los corrientes, dictada con la Secretaría de Gobierno y Justicia..... 10767

Resolución número 22 de 8 de Diciembre de 1920 por la cual se le concede libertad condicional al señor Oscar Cuevas..... 10767

Resolución número 23 de 8 de Diciembre de 1920 por la cual se le concede libertad condicional al señor Miguel Torres..... 10767

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución número 11 de 11 de Diciembre de 1920, por la cual se nombra al señor Niels Lassen, en el cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores..... 10769

Resolución número 12 de 11 de Diciembre de 1920, por la cual se nombra al señor Niels Lassen, en el cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores..... 10769

Resolución número 13 de 11 de Diciembre de 1920, por la cual se nombra al señor Niels Lassen, en el cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores..... 10769

Carta de Naturales número 22 de 11 de Diciembre de 1920..... 10769

SECRETARIA DE FOMENTO

RAMO DE PATENTES Y MARCAS

Solicitud de registro de marca de fábrica..... 10769

OFICINA CENTRAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE HERMERA

Cuadro que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil durante el mes de Julio de 1920..... 10769

PROVINCIA DE LOS SANTOS

Cuadro que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil durante el mes de Julio de 1920..... 10769

Avisos Oficiales..... 10769-70

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NUMERO 133 DE 1920
 (DE 8 DE DICIEMBRE)

por el cual se nombra en interinidad al señor J. Alfaró, Ayudante de la Oficina de David.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Se nombra a la señorita Leoncía Cáceres, Telegrafista Ayudante de la Oficina de la ciudad de David, por el tiempo que dure la licencia concedida al empleado titular, señorita Eugenia Delio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos veinte.

BELISARIO PORRAS.
 El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 134 DE 1920
 (DE 9 DE DICIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento en interinidad en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Mientras dure la licencia concedida a la señora Albertina Sánchez, para permanecer separada del puesto de Telegrafista Jefe de la Oficina de Aguadulce, se nombra en su lugar al señor Manuel Torres.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos veinte.

BELISARIO PORRAS.
 El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 135 DE 1920
 (DE 10 DE DICIEMBRE)

por el cual se adiciona el Decreto número 17 de 11 de Febrero de 1914.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Las inscripciones que se hayan verificado o que se verifiquen en lo sucesivo en el Registro Civil de cédulas de veintidós expedidas a favor de individuos cuya inmigración está prohibida por la Ley 6.ª de 1914 y 50 de 1915, serán nulas cuando se funden en documentos que administrativamente o judicialmente hayan sido declarados sin valor alguno.

Esa nulidad será decretada por el Registrador General del Estado Civil, en vista de las providencias en que judicial o administrativamente se declare la nulidad de alguno o algunos de los documentos en que se funden, así como de los mismos documentos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos veinte.

BELISARIO PORRAS.
 El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 131
 por la cual se acepta una renuncia.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 131.—Panamá, Diciembre 13 de 1920.

RESUELTO:

Acéptase la renuncia que con fecha 30 de Noviembre pasado, ha presentado a este Despacho el señor Aristides Castillo del puesto de Personero Municipal del Distrito de La Pintada, y llámese a ocupar ese puesto al Suplente respectivo.

Comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.
 El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 132
 por la cual se da una autorización al señor Inspector General del Cuerpo de Policía Nacional.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 132.—Panamá, Diciembre 17 de 1920.

Vista la nota número 3306 de fecha 10 de los corrientes, dirigida a este Despacho por el señor Inspector General del Cuerpo de Policía, cuyo texto es el siguiente:

«Señor:

El Agente de Policía número 245, Amílcar Hassán, capturó en el Distrito de San Carlos hace algunos días al desertor del Ejército Norteamericano Simón R. Beltrán, y por tal hecho las autoridades militares de la Zona del Canal me han enviado la cantidad de cincuenta balboas (P. 50.00) como gratificación para el citado Agente.

En tal virtud, y en cumplimiento expreso de la Ley 54 de 1918, me permito solicitar del Poder Ejecutivo la autorización para entregar al Agente Hassán la cantidad antes referida.»

